

CONVOCATORIA MINECO 2017

AYUDAS AL PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA

Acciones de dinamización. "Redes de Excelencia"

<p>Objetivo (Art.1)</p>	<p>Creación y desarrollo de redes de grupos de investigación dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mejorar los resultados de investigación obtenidos mediante acciones financiadas en convocatorias anteriores del Plan Nacional de I+D+i 2008-2012 y del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016. -Fomentar la coordinación general de las redes de ICTS y las ICTS distribuidas. -Contribuir a la gestión y coordinación de iniciativas estratégicas de I+D+I nacionales o internacionales.
<p>Plazo Solicitudes (Art. 14)</p>	<p>Desde el 10 hasta el 25 de octubre de 2017 a las 15:00 horas.</p>
<p>Período de ejecución (Art.9.2)</p>	<p>2 años, contados a partir de la fecha que se especifique en la resolución de concesión. La fecha de inicio no podrá ser anterior al 1 de julio de 2018.</p>
<p>Presupuesto disponible para la modalidad (Art. 6.3, 6.4, 6.5)</p>	<p>2.500.000 euros, ampliable en 1 millón adicional.</p> <p>No se concederán ayudas individuales por importes superiores a 150.000 euros, en concepto de costes directos, excepto en las Redes ICTS.</p>
<p>Características y tipos (Art.9.1)</p>	<p>➤ Tipos de redes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -<u>Redes Temáticas</u>: constituidas por personas investigadoras, encuadradas en la misma o similar área temática de conocimiento, alguna de las cuales haya dirigido o participado en algún proyecto de I+D financiado en las convocatorias del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016 detalladas en el art 11.2. -<u>Redes CONSOLIDER</u>: constituidas por personas investigadoras participantes en un mismo proyecto financiado en las convocatorias 2006 a 2010 del Subprograma de Proyectos de Investigación CONSOLIDER, y que haya finalizado con anterioridad al 30 de junio de 2017. -<u>Redes ICTS</u>: constituidas por personas investigadoras representantes de infraestructuras incluidas en el mapa de ICTS. -<u>Redes Estratégicas</u>: constituidas por entidades participantes en Alianzas de I+D+I, iniciativas KIC del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología, Consorcios Europeos de Infraestructuras o iniciativas emblemáticas del Programa Marco de Investigación e

	Innovación de la UE.
REDES TEMÁTICAS (Art. 11.2.1º)	
Coordinador de la red	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ser doctor/a. ➤ Tener vinculación con la entidad beneficiaria, o alguna otra entidad que cumpla con la convocatoria. ➤ Haber sido investigador/a principal de algún proyecto de investigación, finalizado o en vigor, de alguna de las siguientes convocatorias: <ul style="list-style-type: none"> -Convocatorias 2013, 2014, 2015 y 2016 de proyectos de I+D, del Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento. -Convocatorias 2013,2014, 2015 y 2016 del Programa Estatal de I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad.
Miembros del equipo de la red	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ser doctor/a. ➤ Tener vinculación con la entidad beneficiaria o alguna otra entidad que cumpla con la convocatoria. ➤ Participar o haber participado como investigador/a principal o miembro del equipo de investigación en un proyecto financiado en alguna de las convocatorias señaladas para el coordinador. Este requisito deberá cumplirlo, al menos, el 50% de los componentes del equipo de investigación. ➤ El equipo estará formado por un mínimo de 4 y un máximo de 10 miembros.
REDES CONSOLIDER (Art. 11.2.2º)	
Coordinador de la red	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ser doctor/a. ➤ Tener vinculación con la entidad beneficiaria, o alguna otra entidad que cumpla con la convocatoria. ➤ Haber sido investigador/a principal en algún proyecto CONSOLIDER financiado en alguna de las convocatorias 2006 a 2010 del Subprograma de Proyectos de Investigación CONSOLIDER, que haya finalizado antes del 30 de junio de 2017.
Miembros del equipo de la red	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ser doctor/a. ➤ Tener vinculación con la entidad beneficiaria, o alguna otra entidad que cumpla con la convocatoria. ➤ Haber pertenecido, como investigador/a principal o miembro del equipo de investigación a alguno de los grupos de investigación de las entidades participantes en el proyecto CONSOLIDER al que haya pertenecido el/la investigador/a principal. ➤ Solo se admitirá un investigador/a de cada uno de los grupos de investigación participantes en el proyecto CONSOLIDER, que será el representante del grupo.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Todos los grupos de investigación de un proyecto CONSOLIDER estarán representados en la red, salvo causa debidamente justificada.
REDES ICTS (Art. 11.2.3º)	
Coordinador de la red	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ser doctor/a o titulado/a superior. ➤ Tener vinculación con la entidad beneficiaria, o alguna otra entidad que cumpla con la convocatoria. ➤ Ser designado/a por acuerdo de las entidades titulares o gestoras de las infraestructuras que la componen o por acuerdo del máximo órgano de coordinación o gestión de ésta.
Miembros del equipo de la red	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ser doctor/a o titulado/a superior. ➤ Tener vinculación con la entidad beneficiaria, o alguna otra entidad que cumpla con la convocatoria. ➤ También podrá formar parte del equipo de investigación una persona experta independiente no vinculada con dichas entidades e infraestructuras.
REDES ESTRATÉGICAS (Art. 11.2.4º)	
Coordinador de la red	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ser doctor/a o titulado/a superior. ➤ Tener vinculación con la entidad beneficiaria, o alguna otra entidad que cumpla con la convocatoria.
Miembros del equipo de la red	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ser doctor/a o titulado/a superior. ➤ Tener vinculación con la entidad beneficiaria, o alguna otra entidad que cumpla con la convocatoria.